

.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION
ID: N° 3649-65-L116, ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS VETERINARIOS - PRODESAL
QUILLECO.

DECRETO N° 1.054-1

QUILLECO, JUNIO 03 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 11 de fecha 01 de junio de 2016 solicitando la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS – PRODESAL QUILLECO”**
- b) Los Términos de Referencia adjuntos

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-65-L116, a través del portal Mercado Público, para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS – PRODESAL QUILLECO”**
- 2.- **APRUÉBASE** los Términos de Referencia que regirán la Propuesta Pública, para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS – PRODESAL QUILLECO ”**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JME/asa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas
- C.c. Arch. Secret. Municipal.
- C.c. Arch. PRODESAL
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====